



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°05 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **MIERCOLES 05.02.2014**

HORA : **15:00 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL(s)**

SECRETARIO : **FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE CONCEJO (S)**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**
SR. LUIS ORELLANA ROCHA
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. HERBERT PAREDES TOLEDO
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Muy buenas tardes Sra. Concejala, Sres. Concejales.
Se da por iniciada la Reunión del día Miércoles 05 de Febrero del Año 2014, Reunión Ordinaria N°05, a las 15,00 horas con 15 minutos de espera, la cual se cumple de acuerdo al Reglamento de Sala.
Primer Punto de la Tabla, Correspondencia Recibida y Despachada.
No hay Acta, reunión fue realizada el día de ayer.

SR. AVELLO: Como **Correspondencia Recibida, tenemos:**

- Informe N°01, DAF, respuesta a Certificado N°111/11.11.2013.
- Informe, Abogado Don Henry Leal Lizama.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Punto 1.- Realizar Trato Directo, con la Empresa que realizara el Show Aniversario de Ercilla 2014, según Presupuesto vigente. Se toma la votación.

SRA. MA. ESPAÑA: ¿Cuántas Empresas están inscritas?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Hay que llamar a tres Empresas.

SRA. MA. ESPAÑA: ¿Y tiene tiempo suficiente DIDECO para llamar a las otras Empresas, si el Festival empieza mañana?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Se harán todos los esfuerzos posibles, para llamar a las Empresas y que manden lo antes posibles sus propuestas, sus parrillas y sus ofertas económicas.

SRA. MA. ESPAÑA: No pueden pasarse de la plata que está destinada.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: De los M\$29.000.-

SR. AVELLO: Todo el proceso de licitación de Trato Directo, siguen en la misma normativa de las Bases vigentes, tan igual como lo señala el Informe de la Comisión. No se pueden cambiar Bases, ni monto, ni ninguna, ese tipo de cosa.

SRA. MA. ESPAÑA: ¡Qué bueno! Porque me decía un Concejal de Laja, que se había constatado con el Concejal Gutiérrez, para presentar su empresa.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Me llamó también a mí el Concejal de Laja. Yo le dije que tenía que enviar la propuesta económica al Municipio, la cual, ya la envío, está en el Correo del Municipio y bajo observación, posterior del DIDECO.

SR. AVELLO: Toma votación. Toda la normativa del Trato Directo, se hará de acuerdo a la Licitación.

SR. PAREDES: Yo me voy a seguir amparando en lo que se conversó la última vez con la Jefa de Control, voy a rechazar por ser muy apresurado.

SR. ORELLANA: Yo voy a mantener mi votación, considerando que la Actividad ya es mañana que es para la gente y lo pregunta todos los días y aquí hay un Informe, así que vuelvo a mantener mi votación. Apruebo.

SR. SOUGARRET: Yo voy ampararme en lo que nos informó la otra vez la Jefa de Control, que no correspondería hacer un Trato Directo porque esta es una festividad que se realiza todos los años y varias veces este Municipio se ha comprometido con Contraloría de resolver el problema y nuevamente este año nos encontramos con el mismo problema que no se toman las medidas para hacer las licitaciones, con el plazo suficiente, por lo tanto, yo rechazo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Voy a justificar mi voto y quiero que quede en Acta. **Nunca he estado en contra del Festival y mucho menos de darle felicidad por unas pocas horas a la gente de mi Comuna y a un más, cuando hemos sufrido mismo y muchas cosas más. Sin embrago, en un principio yo aprobé, si se hacía o no se hacía el Festival. Las platas que se van a gastar en el Festival nos hacen mucha falta para arreglos de caminos, para compra de medicamentos. Organicemos emergencia, usted que es DIDECO, muchas veces hay un incendio y ni siquiera hay una mediagua para ir en ayuda de esa gente. Lo lamento profundamente, pero yo no puedo borrar con el codo, lo que escribí con la mano. Sé que esto, puede tener costo político, pero no me importa, porque estoy actuando de buena fe. A mí la gente me eligió para trabajar con ellos y lo he hecho en el campo, en la ciudad y en todas partes. Ayer rechacé y hoy día lo vuelvo a repetir, no puedo borrar con el codo, lo que escribí con la mano. También recuerdo las palabras de la Jefa de Finanzas, así es que yo rechazo. Y voy a ir igual al Festival.**

SR. GUTIERREZ: Yo antes de votar, voy a pedir tres preguntas al DIDECO que hoy es Administrador y Secretario Municipal (s), y me voy a basar en el Dictamen 46427, del 06 de Octubre del 2008, donde dice relación la Contraloría de los Tratos Directos y que debe contemplar cuando se debe tomar esta materia. A mi juicio coincide con el documento que tenemos a la vista por parte del Sr. Abogado. Pero, me gustaría saber del Sr. DIDECO, si las tres situaciones que se dan como causal excepcional se están dando en este Municipio. La 1ra. Es que si se puede acreditar que no se hubieren presentado más interesados, tal como informa la Comisión. Primera pregunta al Secretario Municipal, que por la magnitud e importancia que implica la contratación, recurre este tema y se puede rectificar.

SR. AVELLO: Con respecto a eso, si, efectivamente se puede justifica plenamente, producto de que esto se hace a través de Licitación Pública, a diferencia de cuando tuvo el problema la Secretaria Municipal Titular, no se hizo una Licitación Pública previa y ese es el requisito para postular al Tarto Directo. Además de considerar el monto en las mismas condiciones, en las cuales está establecida en la primera licitación, en la licitación base.

SR. GUTIERREZ: ¿Usted señala que se puede acreditar este punto?.

SR. AVELLO: Sí.

SR. GUTIERREZ: Lo segundo, dice este Dictamen, siempre que estimen fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen seguridad y confianza.

SR. AVELLO: Lo que sucede ahí, es lo siguiente: Lo que es la Licitación propiamente tal, se realiza públicamente, por lo tanto, como es de conocimiento público, puede postular cualquier persona que cuente con la

SR. GUTIERREZ: ¡Pero, yo, es otra pregunta que le hago! Yo estoy diciendo, después de ese proceso, que vamos a ser directo, yo apoyo a parte de esto en la medida que usted me vaya contestando, si esto es Directo y tiene una Empresa, se supone que no existen otros proveedores que den esa seguridad y confianza más que ese proveedor que ustedes están señalando. ¡Eso no es verdad!

SR. AVELLO: No, lo que sucede es lo siguiente: Cuando se está hoy día, encima de la licitación, le voy a dar un solo ejemplo para hacer más gráfica mi respuesta. El Sr. Sougarret trae una, yo mismo le ayude a compaginar ahí, una propuesta, y en esas propuestas entre los artistas que trae al Sr. Juan David Rodríguez, en consecuencia que Juan David Rodríguez, por conocimiento de este trabajo que vamos a tener en estos días, él está con compromiso en Brasil.

SR. GUTIERREZ: ¡Pero ese no es su problema!

SR. AVELLO: Y lo otro importante también, que nosotros no vamos a ver una sola propuesta, tenemos que tener tres.

SR. GUTIERREZ: O, sea, está abierto a más personas, no hay uno solo que sea de confianza.

SR. AVELLO: Tres Oferentes pueden hacerlo y que cumplen con los requisitos.

SR. GUTIERREZ: Se establece y puede justificar usted como Secretario Municipal y Jefe de Control (S), la causal de emergencia establecida en el Artículo N°8, letra c) de la Ley N°19.886, que también alude el Abogado.

SR. AVELLO: Lo que sucede es que nosotros hoy día está dentro del Programa que está realizando la Municipalidad, con motivo de las festividades y de la celebración del aniversario, entonces obviamente esto ya se dio a conocer y por un tema netamente administrativo esto no podría llegar a un buen término y es por eso que se puede justificar. Nosotros ya tenemos, no puede ser que por una cosa netamente administrativa se pare un proceso.

SR. GUTIERREZ: ¡La responsabilidad la tienen los Funcionarios que no hicieron bien la pega antes, si ese es el tema! ¿No es nuestro!

SR. AVELLO: Independiente de la responsabilidad que le cae a cada uno de los Funcionarios.

SR. GUTIERREZ: Siempre hemos arreglado los condoros nosotros aquí en el Concejo y después nos retan y nos sacan en todos los lugares y después, somos nosotros los malos de la película y sus Funcionarios se lavan las manos. ¡Entonces eso es lo que molesta!

SR. AVELLO: Yo lo que le también le aprovecho de decir Don Víctor, es que lo que yo le comento, es lo que yo he conversado con el Asesor y es quien me ha dado las directrices.

SR. GUTIERREZ: El Asesor no vota Sr. DIDECO, el que vota y el que se puede meter en problemas, son los Concejales. Entonces ese es el problema máximo que tenemos que cautelar por una vez más, habiendo dicho hasta el cansancio, que esto se debería de hacer con tiempo y otra vez estamos a un día, con este tema. Y última pregunta, usted, ya que me ha contestado las tres posibilidad, las tres Cotizaciones, el Concejo tendrá en alguna de ellas, yo sé que la facultad la tiene el Alcalde, conocimiento de estas tres Cotizaciones, antes que se vote o se elija por el Alcalde, para tomar conocimiento, no la vamos a rechazar ni cuestionar.

SR. AVELLO: No veo el inconveniente de que se conozca.

SR. GUTIERREZ: Porque a mi juicio hay ofertas mucho mejores, por otras empresas, no solamente con la que tenemos en la mesa, que traemos varios Concejales, sino que también hay otra empresa que quiere participar, de Temuco, que también va a entregar su propuesta y me parece que ya con tres, se elija la mejor, que es lo que yo quiero y salvemos en esta oportunidad el Festival. Cómo usted señala que se dan todos los elementos, del Trato Directo que establece la Ley y que señala el Abogado, yo hoy día voy a votar a favor.

SR. AVELLO: Lo importante señalar al Honorable Concejo lo siguiente: Con respecto a la seguridad que yo doy, porque tengo el mismo documento que ustedes tiene en sus manos, que para mi independiente quien sea el Asesor y es nuestro Asesor Jurídico y que me indica que no debiéramos tener ningún inconveniente en realizar este tipo de transacción.

SR. AREVALO: Apruebo

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Cuatro votos aprueban y tres votos rechazan, por lo tanto se aprueba Realizar Trato Directo, con la Empresa que realizara el Show Aniversario de Ercilla 2014, según Presupuesto vigente. Toda la normativa del Trato Directo, se hará de acuerdo a la Licitación.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, Yo creo que aquí, se ha hecho como todos los años, a última hora y aquí nadie para mi entender puede acreditar que esto es una emergencia, porque no es primer año que celebramos el Aniversario, es algo que tiene que tomárselas medidas y se han comprometido muchas veces y yo creo que una justificación así, no corresponde.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejales Sougarret, usted indico varias cosas delante y sabe perfectamente, leyó los Informes de Contraloría. Este Municipio ha gastado mucho dinero en usted en Capacitación. Debiera estar en pleno conocimiento de las Leyes Municipales. Me parece que no ha aprendido mucho.

SR. SOUGARRET: Si he aprendido Sr. Presidente. Yo le voy aclarar un poquitito. Yo he ido a las capacitaciones y por algo voto de esta manera, porque no es una urgencia, una emergencia, lo que está pasando hoy día, porque es un problema que se arrastra de hace cinco años, desde su administración. Usted me saca las capacitaciones y por algo voto de esta forma. Si no, podría votar como un ignorante cualquiera, pero al menos me he capacitado.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Si antes no se hacía el Festival! ¡No se hacía el Festival, Concejales! ¡A caso usted se acuerda Concejales, de que se hacía el Festival!

SR. SOUGARRET: ¡Se hacía! ¡Yo trabaje por años en el Festival, para su información!

SRA. Ma. ESPAÑA: Con Don Valentín Vidal, se hizo todos los años el Festival y excelente.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿A dónde Sra. Ma. España?

SRA. Ma. ESPAÑA: Aquí en Ercilla.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Quién?

SRA. Ma. ESPAÑA: Cuando el Alcalde era Don Valentín Vidal. Cuando el Alcalde era Don Sady Schneider, también se hizo el Festival.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Y después, estuvo harto tiempo el Festival parado.
ACUERDOS Pendientes Sesiones Anteriores.

SR. AVELLO: No hay.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: **CUENTAS.**

Sra. Ma. ESPAÑA: Como dice el Sr. Alcalde que ha gastado mucha plata, aludió a dos Concejales, al Sr. Sougarret y a mí. Estuvimos en Viña del Mar con el Concejal Gutiérrez, en una Convención, 1ra. Convención, Balances y Nuevos Desafíos de Gobiernos Locales en el Rol de la Seguridad. Relatores, Don Santiago Rebolledo, Alcalde de la Cisterna.

Se retira de la Sala de Concejo, el Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde, Presidente del Concejo.

Y Desafíos entorno a la Gestión Local de las Políticas de Seguridad. Como estuvo un representante del Gobierno, presentación del documento debate, sobre el Rol de los Gobiernos Locales en la Seguridad, asociatividad entre Municipios para el intercambio de capacidades técnicas, en materia de seguridad y construyendo la cultura de la prevención al nivel local.

Como el Alcalde dice que nosotros no hemos aprendido nada, yo quiero recordarles Sres. Concejales, lamentablemente se fue el Alcalde, que cuando fui a Pucón hice un Convenio con el Alcalde de Pucón, un Convenio entre Municipalidades y eso es Gestión, eso es trabajo de los Concejales. Estuvimos todo el Concejo en la Municipalidad de Pucón. El Alcalde Carlos Barra, nos atendió excelente y se firmó el Convenio, entre el Alcalde de Ercilla y el Alcalde de Pucón, hecho por esta Concejala.

En Viña del Mar yo tenía una audiencia con la Alcaldesa, con la Sra. Virginia Reginato, y felizmente nos fue a saludar el primer día y aproveche esa instancia, porque mi audiencia iba a ser el miércoles 15. Ella amablemente me atendió y pidió un Salón para atender a esta humilde Concejala de Ercilla ¡Fijese! Donde yo le propuse hacer un Convenio entre la Municipalidad de Viña y el Municipio de Ercilla. Ella me pidió que no fuera en el mes de febrero, porque ella estaba sumamente ocupada con el Festival de Viña del Mar, junto sus Concejales. ¡Por qué ahí por dios que se respetan y se toman en cuenta a los Concejales de la Comuna! ¡Ella es una Dama y tiene mucha educación! Me dijo que en Marzo, yo la llamara y me pudiera en contacto con ella. Y en marzo la llamara para darnos una audiencia a todo el Concejo en la Municipalidad de Viña del Mar. Me capacitó e hice esta entrevista y un posible Convenio entre Municipio Viñamarino y Ercillano.

En la Sesión N°5, Evolución y acciones de los programas y acciones de seguridad pública, que desarrolla la Subsecretaría de Prevención del Delito. En la Sesión N°6, Aprobación documento final de la Convención con las propuestas de los gobierno locales, para el nuevo ciclo y hubo un cierre y conclusiones de la Convención.

Estuvo sujeto a un programa, los horarios fueron bastante rígidos. Hubo un gran número de Concejales en esa Convención. Es enriquecedor, porque uno comparte con Concejales realmente adorables. No sé si mi Colega tenga algo que decir.

SR. GUTIERREZ: Entre los que intervinieron en esta Convención, estuvo un Representante de la Subsecretaría, Alcalde de Castro y de Valparaíso, Alcalde de Talagante que era el Vicepresidente de la Comisión. En general hubo 2 Alcaldes, 52 Concejales y 21 Funcionarios. Que me llamó la atención que había bastantes Funcionarios de los Municipios. Datos duros, el gasto en seguridad se duplica entre el 2006 y el 2014, es decir, las Municipalidad están cada vez más con más problemas de inseguridad y con menos recursos para enfrentarlo y de ahí es donde se llama que los gobiernos locales no son gobiernos locales, son meras administraciones locales y eso es lo que se quiere cambiar a futuro. Se pide presionar al gobierno central para que entregue más recursos. A nivel de Latinoamérica, se ha duplicado en número de convicto, de 550 se ha pasado a 300 por diez mil habitantes. El convicto, ya es el doble. Peñalolén por ejemplo, es una de las Comunas que estaba en el caso de Chile, 56 personas trabajan en el equipo de seguridad ciudadana; en el Municipio de Santiago 500 Funcionarios trabajan en Seguridad Ciudadana, o sea, son cifras que uno dice ¡son alarmantes!, prácticamente la mitad de la población nuestra.

SRA. Ma. ESPAÑA, PPRESIDENTA (S): Son distintas realidades entre una Comuna y otra.

GUTIÉRREZ: Lo que yo saqué como conclusión, que la Asociación estaría pidiendo que todos estos programas de prevención sean financiados, porque la legislación tal como ustedes saben y la nuestra no escapa de eso, se están dando todos los proyectos para los Municipios, que se aprueben los proyectos de ley, pero no vienen financiados, lo que le pasa a Educación, por ejemplo. Entonces esto mismo está ocurriendo en todos los Municipios de Chile. En general, si uno puede ser sincero, no nos tocaba tan directamente a lo que viven otras Comunas del gran Santiago, es más terrible a lo que vivimos nosotros. Yo creo que nosotros todavía estamos en una "situación de paz en la Comuna", salvo los movimientos que se ven. Pero el nivel de lanza, porque dieron varios cuadros estadísticos, el nivel de robo, altísimos. Y eso nosotros escapamos del tema. Nosotros no manejamos ni siquiera datos, lo que echo de menos yo, a nivel Comunal, de esos temas. Qué tipos de delitos se cometen más en la Comuna y cuáles son. ¡La verdad, es que no manejamos nada!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): **VARIOS**

Lamentablemente no está el Alcalde, pero ante este Honorable Concejo, yo quiero pedir disculpas y disculpas al Alcalde por haberle dicho Patrón de Fundo, porque no lo es, no le cabe ni en el talón. Un Patrón de Fundo, sabe administrar, sabe dirigir y tiene el Fundo como un Edén y eso a él, le queda grande. Cuando ustedes dijeron Patrona de Fundo, ¡jella sí que es una Patrona de Fundo! Porque su Municipio y su ciudad está impecable. No voy a decir otra cosa, quiero dejarlo hasta aquí.

SR. PAREDES: Cómo el Alcalde no me dio la palabra, por el tema de los Acuerdos Pendientes. Hay un acuerdo, que se tomo hace un tiempo atrás, referente a solicitar información de unas licitaciones de una reclamación que había hecho el Sr. Riquelme, que todavía no ha llegado. Ha pasado bastante tiempo. El otro día se encontró conmigo y me preguntó si había tenido alguna respuesta.

SR. GUTIERREZ: Yo le recomiendo que lo haga por la Ley de Transparencia. Tienen 15 días. A mí me ha llegado todo. Parece que hay uno que está demorando, porque el Director de Obras está afuera. Porque por ahí tiene que salir si o si no lo mandan a Santiago, después llega dentro de las estadística que tiene el Municipio. A mí me ha dado resultado. Eso es una de las otras cosas que hemos aprendido, que cuando salimos a los encuentros, sabemos que otros Municipios y otros Concejos hacen cosas que nosotros no la hacemos. Yo les he pedido a los señores de la Asociación Chilena, que por favor en algunos de los Congresos, principalmente en Congresos de Concejales, pongan este tema de compartir las experiencias en cosas muy puntuales.

Un Concejal de Victoria me enseñó que la Ley de Probidad era extremadamente rigurosa, por lo tanto a través de su teléfono le pide documento a los Funcionarios y ninguno se lo niega, a los cinco o cuatro días, cualquiera sea la información le llega a su celular. Hay una Ficha y que yo sigo insistiendo que el Municipio está atrasado y ojalá que el Secretario Municipal pueda verificar esta situación, en el cual el señor que está contratado para todo el tema Computacional, esa ficha que se pincha para poder hacer el reclamo, no se puede usar, no sé si la liberó, por lo tanto, imprimí esa Ficha y la presento a la Oficina de Partes, en 15 días tiene que estar de lo contrario yo la derivo a través del Portal a Santiago a la Ley de Probidad. Y después llegan las estadísticas a la Municipalidad de Ercilla y multa para el sueldo del Alcalde.

SR. SOUGARRET: Yo lamento que no esté el Presidente, pero yo quisiera hacerle una aclaración. La justificación que se da en la letra c), el Artículo 8 de la Ley de Compras Públicas, aparecen tres palabras claves: emergencia, urgencia o imprevisto. Yo les voy a leer los significados, para que sepan que yo no soy ignorante y si alguien se ve afectado ¡lo siento!

SR. ORELLANA: ¿Pero quién lo ha dicho?

SR. SOUGARRET: ¡Lo dijo el Presidente!

SR. AREVALO: Jorge, esa materia cada Concejal la sabe.

SR. SOUGARRET: Pero, para que quede en Acta.

SR. ORELLANA: ¡Para que va a quedar en el Acta, si está la Ley!

SR. SOUGARRET: ¡Yo estoy en mi derecho! ¡Espero que quede esto y salga con negrita! Para aclararles esto.

EMERGENCIA: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata, ¿Es un desastre el Festival? Yo creo que no. ¡Aquí se han comprometido y porque no cumplen su palabra primero, si están sencillo!

URGENCIA: Necesidad o falta apremiante de lo que es menester para algún negocio. Quizás por ahí logramos entender, capaz que le caiga unas gotitas de agua o un chorrón bien grande, al Alcalde. Y

EMPREVISTO: Gasto con lo que no se contaba y para los cuales no hay crédito habilitado. Las platas estaban dentro del Presupuesto, entonces, tampoco puede ser una excusa. Esas son las definiciones de las palabras que usa el Abogado y salen dentro de la Ley de Compras Públicas, letra c) del Artículo 8. Aquí yo no he visto que hemos tenido un terremoto, maremoto, una tormenta de nieve, terremoto blanco, lo que sea.

SR. GUTIERREZ: Hay dos Leyes Concejal, discúlpeme, la 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley 19.886, que es la que alude usted.

SR. SOUGARRET: Y la Ley N°18,695, de Municipalidades que también dice que las únicas justificación son esas cosas, desastres naturales.

SR. GUTIERREZ: Bueno, yo pregunté por las tres de otra forma y estas se cumplen las tres y por lo tanto si se cumplen las tres, yo voté a favor.

SR. SOUGARRET: Era para hacerles una aclaración no más.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): En todo caso Colegas, cada cual es responsable de su voto. Cada cual es responsable de su votación. Que los que votamos rechazo, nos van a venir las penas del infierno. Yo por lo menos estoy saturada. Así que me digan mañana en el Acto Cívico, que los únicos Concejales, son Don Luis Orellana, el Sr. Arévalo y el Sr. Gutiérrez, como lo hacía antes el Alcalde. Así que ¡meda lo mismo!

SR. ORELLANA: Con respecto a eso, cada uno aquí en la mesa vota y tiene la posibilidad de decidir. A nosotros nos presentan una cosa y cada uno tiene la forma y los méritos. ¡Lo que se le respeta! Yo no tengo porque objetar su voto, tampoco se lo tengo porque objetar a él, ni a nadie. Pero si lo que yo pido, cuando una persona esté en contra de sus argumentos, no se falte el respeto. ¡Eso no más les digo!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Por qué no le pide al Alcalde que no nos falte el respeto?

SR. SOUGARRET: Él me trató de ignorante. Yo le respondí no más. Si usted se siente aludido es problema suyo.

SR. ORELLANA: Disculpe Colega, nos dijo a nosotros. Y por algo el Sr. Arévalo le dijo. Entonces, eso es lo que yo pido no más. Y de verdad, cada uno es libre y cada uno de nosotros va a responder por sus

actos. Y es válido. Yo no tendría porque cuestionar su voto.

SR. GUTIERREZ: No sé como tomar este tema de las personas de empleos de media jornada que son dos problemas que ellos tienen, que en el fondo llegan igual al Municipio, con la OMIL, igual hay una intromisión del Municipio en estos empleos. Pasa lo siguiente, que en todos los lugares se le fija el trabajo, ya sea en las Postas, en los Estadios y resulta que no vienen con ningún tipo de implementos. Entonces, a mí me gustaría, saber quien define esto. Conversé yo con la fiscalizadora o supervisora y ella me dice mire, nosotros le podemos entregar la ropa de trabajo, pero fíjese que no estamos obligados a entregarles azadones, cloro, guantes ¿Entonces, de quien es la labor? Fíjese que en el caso de Pailahueque, en el Estadio, la gente se vio bien afectada por efecto de que los hongos se le pegaron en sus pies a una señora y en las manos. Resulta que yo he llamado en reiteradas oportunidades y aquí el DIDECO, de alguna manera tiene que ver en el tema, porque sigo buscando los ochocientos cincuenta mil pesos que dijo la Sra. Silvia, que en Diciembre todavía estaban empozados y no se habían gastado de los dos Estadios. Y resulta que no hay ni siquiera cloro. El otro día tuve que comprarle yo, una botella de cloro a la señora. Llamé al Administrador y me dijo, voy hacer lo posible, porque no hay plata. Entonces yo digo ¿qué se hace la plata en esa cuenta? Yo no la he visto en una Modificación Presupuestaria, que se haya cambiado. Entonces, repercute en que la gente no hace bien su pega, porque no tienen los materiales. Dije yo, que a lo mejor Don Jaime, podría facilitar algún material y él dice que no, porque se los han robado todo. Entonces la gente a veces es irresponsable y se los lleva y otras empresas han traído sus materiales y después los reparten, cuando se termina el proyecto. Hoy día estamos sin una pala, sin azadón y con pastos por todos lados y la gente no puede llevar de sus casas, eso ya es pedirle mucho y vuelvo a repetir, cloro. Y el otro tema, que también implica a las empresas y que dejamos sola a la gente, es de los famosos finiquitos. Hoy día vinieron mucha gente a cobrar su finiquito, citados por la empresa y es segunda vez, y nadie tenía información. ¡La falta de respeto es enorme! Y yo digo, a quien recurrir para poder solucionar ese problema.

SR. PAREDES: Y los que firmaron fueron a cobrar y sus cuentas estaban vacías.

SR. GUTIERREZ: Exactamente.

SR. AVELLO: Sra. Presidenta, en realidad no es materia de mi cartera, producto de que ese es un programa de SENCE y ese programa se ejecuta a través de la OMIL en cuanto a lo que ustedes conocen como la Oficina de OMIL, de la Comuna. Del Reglamento, pero si les puedo hablar con conocimiento de causa de cómo funcionaba cuando yo era parte del ejecutor de ese tipo de Empresa. Resulta que esas empresas, ellos están obligados a cancelar sus sueldos, sus honorarios y sus finiquitos y la Ley Laboral la tiene que cumplir en cuanto a sus pagos e implementación pero de seguridad, no de trabajo y eso es una falencia que yo en su minuto lo hice saber.

SR. SOUGARRET: El cloro, en caso de seguir trabajando, pasaría a ser de seguridad, lo que tiene que hacer es informar a la Inspección del Trabajo.

SR. AVELLO: Lo que pasa es que estos programas siempre han sido igual, desde el año 2008, siguen siendo lo mismo. A la gente las contratan, absorben empleos en los años del Gobierno anterior, paso exactamente lo mismo en esto, absorben empleos y no hay nada específico. Yo lo hablo como Fredy Avello, como participante en algún minuto en ese tipo de Empresa. Pero lo que respecta a eso, no corresponde a mi Departamento.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

SR. GUTIERREZ: Ayer quedó pendiente una Modificación Presupuestaria, quedó el tema de Salud, no sé cuándo vamos a ver esos dos temas.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Hoy día vamos a ver el tema de Salud. Como hay un Funcionario de Salud, el Concejal, nos podría decir, que pasó con los representantes del CESFAM.

SR. PAREDES: Se acercó a mí el Subrogante en la mañana y según él apelaba que no le había llegado ninguna invitación para esta reunión.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Se sabe que la Sra. Patricia Meynet, la trasladaron de Proder a Salud ¿Es efectivo?

SR. PAREDES: Efectivamente.

SR. GUTIERREZ: Para eso es la Modificación Presupuestaria.

SR. PAREDES: Contrataron a ella y a dos personas más.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Quiénes son?

SR. PAREDES: Una conductora, una, no sé si auxiliar, administrativa, lo desconozco, cual fue la figura legal.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Y con qué plata se va a pagar? ¿Con el percápita?

SR. PAREDES: Con el percápita. El percápita cada día va disminuyendo más. Yo no sé a dónde van a llegar los M\$20.000.-que fueron destinados a presupuesto y nos vamos a dar el lujo de gastar M\$29.000.- en dos días. ¡No sé para donde va esta cosa! NO veo en la mesa algún Oficio de Salud, donde se genere la necesidad de contratar más personas.

SR. ORELLANA: Perdóneme Concejal, nosotros aprobamos una Dotación.

SR. PAREDES: Si es por Dotación, o sea, contratemos a todos los que aparecen ahí y después ¿con que les pagamos?

SR. ORELLANA: Hay una Dotación que está aprobada, que nosotros mismos la aprobamos. ¡Todos!

SR. PAREDES: Contratemos entonces a los dos Médicos, a parte de los tres que manda el Servicio, contratamos a los dos Tecnólogos ¡Contratemos la Dotación completa, Concejal y después vemos como les pagamos!

SR. GUTIERREZ: Ya que estamos hablando de Salud, yo quiero que quede en Acta, porque seguramente va a venir una investigación, **sobre Pichilen, lamentar que un habitante de nuestra comuna, un adulto mayor haya tenido que estar más de 24 horas en espera de un certificado que no se pudo otorgar por parte de la Doctora, desconozco su nombre, por razones que ella dio que pueden ser muy validas para otorgarlo y se tuvo que recurrir. Y en esto quiero destacar el trabajo que hizo el Director (s) Don Alexis, junto al Jefe de Personal, que pudieron solucionar el problema, solo ayer durante la mañana y recién allí otorgar el certificado el Registro Civil, para poder sepultar hoy día a un Vecino de Pichilen. Yo creo que esas cosas pasan solamente una vez a las mil y nos pasa otra vez en la Comuna. Para mayor abundancia, la Doctora dice, no asistir el día de ayer en la mañana al Consultorio a sus labores, argumentando razones de salud, por lo que vi. Pero después solucionaron el problema con un certificado que se extiende por parte de ella misma donde se desliga de las responsabilidades de asumir las causales de la muerte. Sean cuales sean sus razones, yo creo que es muy delicado dejar a una familia, a una persona, a un padre de familia allí en su cama sin poder moverlo, por esa razón. Y lo que más me dolió, fue que tanto el Fiscal como Carabineros, estaban en conocimiento del tema, por lo tanto, ella de repente reacciono según las versiones de otra manera, o, sea, ella había detectado que era muerte natural y después se dijo que podían haber indicios de terceros y ahí nació un tema que la familia no tiene porque saber tantas cosas técnicas, pero que al final repercutió en esto, que después ni siquiera apareció el día de ayer para poder dar este certificado. No acudió el SML ni la PDI.**

SR. SOUGARRET: ¿De acá de Ercilla no acudió nadie cuando les avisaron?

SR. GUTIERREZ: **Las horas en las cuales se dio todo este fenómeno, a las 12 del día, estuvo la Enfermera de Pailahueque, que fue a constatar la muerte de este señor, y la Enfermera no puede otorgar certificado y la Doctora estaba atendiendo en Pailahueque y se dio el tempo a las cuatro de la tarde, o sea, pasó toda la mañana. ¡Se estima que la data de muerte es a las siete de la mañana! Pero a las cuatro de la tarde la Doctora define que si había fallecido pero no podía dar el certificado, lo que se tradujo en la espera de toda la noche, en llamados que tengo entendido que llegaron hasta el Gobernador e Intendente (S) y no se pudo hacer nada durante la noche. Todos estos elementos que se dan, ojalá no se repitan, porque son personas de escasos recursos, que no pueden hacer mucho, pero más allá de eso es que ¡el dolor de la Familia!, que uno ve que, además de estar fallecido, lo tengan ahí.**

SR. SOUGARRET: ¿Y porque no fue el Médico Legal, si estuvo tanto tiempo?

SR. GUTIERREZ: **Creo que ahí hubo errores de procedimiento.**

SR. AREVALO: Más que responsabilidad de la Profesional, en este caso de Salud, hay un tema legal.

SR. GUTIERREZ: **Hay informaciones que no se pueden entregar al 100%.**

SR. AREVALO: Imagínate que la entierren por muerte natural y tenga intervención de tercero ¡En que

forro se mete la Doctora!

SR. GUTIERREZ: Por eso digo yo, que la Doctora, si tenía y ella, y ahí es donde echo de menos yo, el elemento de ella misma, como lo hacen con el Fiscal.

SR. ORELLANA: Es que el Fiscal está dando otra orden.

SR. GUTIERREZ: Se cruzaron las órdenes.

SR. ORELLANA: Ahora más allá de lo que ya pasó, es un tema de que igual, habría que tratar de buscar las responsabilidades. Y en eso yo pregunto, porque no lo sé, si nosotros como Municipalidad, podemos prestarles alguna asesoría o de que se haga algún tipo de asesoría desde el punto de vista legal, a la Familia. ¡Pasaron más de 24 horas Don Víctor! ¡Por qué de verdad es que es una cosa que es súper indignante! ¡Toda la tarde, todo el día!

SR. SOUGARRET: ¿A dónde acudieron cuando murió la persona?

SR. ORELLANA: Eso no lo sé. La cosa es que se le llamó un Servicio Médico, para que fuera a contratar la muerte, llegaron personas y esas personas no resolvieron el tema y después de que se enredó esa madeja ¡igual hay una responsabilidad!

SR. AREVALO: ¡El Médico va a certificar la muerte! ¡Esa es la función, en este caso, de la Doctora que fue! A ella no le compete derivarlo al Servicio, es un tema que tiene que hacerlo la Familia.

SR. PAREDES: Lo que pasa que un médico no le va dar un certificado de función a una persona fallecida sin haberlo conocido antes, sin haberlo tratado.

SR. ORELLANA: Sin tener su Ficha. ¡Creo que no la tenían!

SR. PAREDES: Entonces a los médicos muy poco les va a importar lo que les diga el fiscal, pero, esta su pellejo en juego. Me da la impresión de que por ahí va el tema.

SR. ORELLANA: Ahí va el tema del Fiscal, que no quiso mandar a tomar parte. ¡No salen!

SR. PAREDES: Cuando existe esas situaciones así, cuando yo trabajaba en el tema, es tenor del Fiscal derivarlo al Servicio Médico Legal, para que ellos le hagan todos los documentos de rigor.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sr. Avello, cada Concejal tiene en sus manos el certificado que manda la Directora de Finanzas, donde se adjunta historial de pago de agua y luz del Gimnasio Municipal, pagado por este Municipio y que se encuentra al costado del Polideportivo en construcción. ¿La Municipalidad tuvo que cancelar esa luz, que gasto el Polideportivo?

SR. AREVALO: Corresponde, la Municipalidad, paga. Pero ahora es la Municipalidad la que le debe cobrar a la empresa.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Nosotros aquí, si mal lo recuerdo, por acuerdo de Concejo, pedimos que la Boleta de Garantía, se hiciera efectiva a este Polideportivo, por diversas razones. Incluso yo hice una denuncia a la Contraloría. Y por acuerdo de Concejo, se dijo que la empresa que estaba construyendo el Polideportivo, debería asumir totalmente los gastos de luz y agua porque ellos cometieron una ilegalidad al colgarse del transformador que tiene el Gimnasio Municipal. Y nosotros estuvimos sin luz durante mucho tiempo en ese Gimnasio Municipal, donde la gente no podía efectuar digamos, campeonatos de básquetbol, en la noche como estaba acostumbrado.

SR. SOUGARRET: Produjo efectos colaterales, especialmente el daño de la Cancha del Estadio.

SR. AVELLO: Mire, lamentablemente puedo tener muchas opiniones yo en lo personal, pero este gasto se maneja a través de dos Departamentos: Uno, toda la relación con las empresas que construye, es el Departamento de Obras y la otra que son los pagos y gestionar el recibir dinero o cobrar, es a través de Finanzas.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Aquí alude al Sr. Poveda. Me gustaría si estuviera el Sr. Poveda, que viniera al Concejo, para que nos dé una explicación al respecto.

SR. AVELLO: Como le digo yo, mayor información no manejo con respecto a lo que incluso yo mismo

mencione cuando tomaron el acuerdo ustedes, que se había hecho un depósito que efectivamente acá atrás aparece y que era el que yo hice alusión en ese minuto. Yo tenía conocimiento de eso, bueno, más allá de eso, no.

SR. SOUGARRET: Yo les voy a decir lo siguiente Colegas, esa empresa cuándo llegó, salpicó mucha agua, entonces, no piensen que le van a cobrar una Boleta de Garantía. ¡No lo piensen!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Entonces quiere decir que los acuerdos del Concejo, no valen nada!

SR. AREVALO: Lo que nosotros estábamos haciendo, estábamos sugiriendo, que es lo que podemos hacer. Si nosotros pensamos en cinco materias, ¡no más haya!

SR. SOUGARRET: Es de esperar que Contraloría, investigue.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Sabe que va a decir Contraloría, desorden administrativo! ¿Yo estoy tan decepcionada de esta situación!

SR. SOUGARRET: No es un desorden administrativo, porque es un pago que le correspondía a la Empresa. Entonces ahí corresponde Sumario a la persona que autorizó.

SR. PAREDES: Referente a esa Boleta de Garantía, que nosotros habíamos hecho alusión, días después de eso, me encontré con Don Ricardo, y me dijo que en realidad esa Boleta de Garantía, no podía hacerse efectiva todavía por que la empresa no había hecho entrega de la Obra, como que nosotros estábamos en un error pidiéndole a él, todavía ese tema.

SR. SOUGARRET: Mientras no termine la entrega de la Obra, no. Y mientras no termine la garantía, un año más.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): También pedimos un acuerdo para poder ir a fiscalizar la obra. ¡Tampoco fue posible!

SR. AVELLO: Don Carlos, está en Temuco. Me dice que tendría que llegar acá para poder buscar información. La otra consulta Sr. Dideco, pero yo sé que usted no tiene nada que ver con Obras, pero esta siempre rondando ¿Qué pasa con el elefante blanco que hay en la Avenida, que no se ha inaugurado todavía? "El Mercado".

SR. AVELLO: Mire, la verdad que sería responsable de ponerme a dar opiniones Sra. Presidenta, con respecto al trabajo de otras personas. Con respecto a eso tengo conocimiento que no se ha inaugurado. La intención como se ha dicho también en este Concejo, anteriormente, esta y creo que hay avances en el tema, pero no tengo mayores antecedentes.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Que si hubieran avances, yo creo que ya se hubiera inaugurado. Lo que pasa, es que mucha gente me pregunta porque recorro y voy sobre todo las personas que tienen destinado, los locatarios se van a instalar ahí. Me dicen, que pasa Sra. Ma. España, cuando vamos a poder instalarnos para poder vender como corresponde nuestra mercadería. ¡Y al final, uno no sabe qué respuesta darles! ¡Es preocupante, porque eso ya debería haber estado más que inaugurado, debería estar funcionando!. ¡Entonces eso pasa, se hacen cosas y al final!

SR. PAREDES: ¿La Escuela de Pidima, la terminaron?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Creo que viene otro proyecto para terminarla.

SR. ORELLANA: Con respecto al tema, volviendo atrás del Polideportivo. Se agrádesese que se haya pagado, por que el otro día pedí que la pagaran, independientemente la empresa hiciera el reembolso que corresponden que haga y ahí donde yo quiero ojala pedirle a usted, ahora como Secretario y como Jefe de Control, de que, si, se le haga cumplir a la empresa, el acuerdo que nosotros hicimos, que devuelvan hasta el último peso del gasto de la luz, por que les corresponde a ellos. Igual se agrádesese. También me sumo a la pregunta que hizo la Sra. Ma. España, con respecto al tema del Mercado, por que los locatarios, ya tienen otro problema adicional, que de la matriz de donde sacaban agua para poder funcionar, ya no la tienen tampoco. Entonces eso también les ha ido complicando el trabajo y están hay esperando que se le entregue su sueño. En realidad, es un sueño para ellos ese lugar y en una de esas pegarle una miradita porque a lo mejor se está dejando aun ladito por otras cosas.

SR. GUTIERREZ: A mí me gustaría pedir, no sé si por acuerdo de Concejo, pero pedirle a la Comisión Obras, que se pueda apersonar o visitar estos lugares. 1ro. Que se visite nuevamente, y que le suceda a lo que ustedes señalan, que es el mercado, 2do. Si el Sr. Tito Mario, cumplió con el reparar, que aquí mismo lo dijo el Alcalde, el atravieso de Collico. ¡También podían visitarlo! Y ayer me acaban de informar, de que la Reparación que hizo en la Escuela de Pidima, se goteó completa. Por lo tanto, ¡la hizo él también! La idea es que la Comisión de Obras, puede visitar estos lugares y nos emita un informe, para poder por lo menos hacérselo llegar a la Contraloría. ¡No sé, hacer algo! Porque ¿Que va a pasar en marzo, cuando se inicien las Clases? Se dice que tenía que empezar por el techo de arriba hacia abajo y partió de abajo hacia arriba y no se fijó los hoyitos que le quedaron, se mojó todo el espacio. Yo quisiera pedirle, no sé, si por acuerdo, lo vuelvo a repetir, o la Comisión va por voluntad propia a terreno. ¡Si necesitan compañía, vamos!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo pienso de que aparte de la Comisión, yo creo que los Concejales que no pertenecen a la Comisión, también estamos dispuestos a ver esto.

SR. SOUGARRET: Yo les digo una cosa, que cuando se ha presentado muchos proyectos, yo le dije aquí y le sugerí al Alcalde, al Jefe de Obras, que no tomaran mas encuentra la constructora del Sr. Tito Mario.

SR. GUTIERREZ: Pero, si nosotros lo hemos dicho, Jorge. Contra eso no podemos hacer nada, pero si con la fiscalización demostrarles.

SR. SOUGARRET: Nosotros vamos a fiscalizar, vamos a ir a ver eso y se lo vamos a informar al Jefe de Obra ¡y el Jefe de Obra ni va hacer nada, hombre!

SR. PAREDES: El problema es que no es la única obra, la que el señor ha hecho. En cada obra que él ha intervenido o ha quedado a media o ha quedado mal hecha. Entonces la última vez cuando se hizo el tema de Pidima el mismo Alcalde dijo ¡preocúpese señorita Ana, de que quede una empresa seria en el tema de Pidima! Y con que nos encontramos después, que es la misma empresa chanta que hizo todo el resto de cuestiones mal hechas.

SR. SOUGARRET: Tienen la reja de Pailahueque. ¿La fue reafirmar o no?

SR. GUTIERREZ: ¡No! No ha ido tampoco. Ese otro tema, no sé yo de la reja, se han ido saliendo y todavía no la va a reparan. Tampoco fue a reparar la chapa de la puerta, que duro menos que un chicle. De todo esto está informado a la empresa nueva, que está haciendo la segunda etapa, que es la misma.

SR. SOUGARRET: Te digo una cosa, es que ahí no se le debería de haberle dado el contrato a la empresa, porque a la empresa debería de habersele hecho valer la boleta de garantía, a esa empresa.

SR. GUTIERREZ: Pero es que él sub contrató a la empresa.

SR. SOUGARRET: Es que el responsable, es el original. Porque es lo mismo que el Polideportivo, una empresa se ganó la construcción del Polideportivo, y después contrato a otra empresa y le pago 470 millones de pesos, para que hiciera el Polideportivo.

SR. GUTIERREZ: Yo pido eso, para que por último quede en Acta, después que los Concejales fiscalizamos las obras e informamos las irregularidades.

SR. GUTIERREZ: **Yo estuve casi de frente, para que quede en el Acta, los dos señores de Gross, y cuando a alguien le dije que lo iba a tomar en algún minuto ¡desaparecieron los señores de Gross, ni siquiera estuvieron en la comida! ¡Yo los iba a increpar ahí mismo, no tengo nada que ver con cosas!**

SR. SOUGARRET: ¿Pero han solucionado el problema, o no?

SR. GUTIERREZ: Dicen que si, en la planta, pero en lo que es la localidad, no está toda igual.

SR. PAREDES: ¿Y quién se va seguir haciendo cargo de los sueldos de esas personas?

SR. GUTIERREZ: ¡No se! En este minuto esta el Municipio, dentro de los Planes de Trabajo. ¿Tomemos el cuerdo?

Lo importante es que elevemos un Informe de lo que hay y que es lo que pasó y en eso nosotros, podemos incluso hacerlo llegar a la Contraloría, las anomalías y la Contraloría verá que hace ahí.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Cuál sería el acuerdo?

SR. AVELLO: Fiscalizar las Obras que se han ejecutado, por parte del Concejo, para el día viernes 07, en las localidades de Pidima, Ercilla, Collico y Pailahueque.

SR. AREVALO: Aquí votamos que ese día vamos a tener dos reuniones de Comisión.

SR. AVELLO: Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Apruebo.

Se aprueba dos reuniones de Comisión, para fiscalizar las Obras que se han ejecutado, por parte del Concejo, para el día Viernes 07, en las localidades de Pidima, Ercilla, Collico y Pailahueque.

SR. GUTIERREZ: Tengo información de Santiago Rebolledo para no alargar tanto el viernes, con respecto al proyecto de los Concejales. Tuvimos la presencia en Concepción voy a dar una parte hoy día para que no salga tan la tosa, el Presidente Santiago Rebolledo, hizo un resumen de este periodo, señaló "Este Gobierno, dejó sin Ficha Protección Social, se la deja al próximo gobierno y fue una promesa según él, de que la ficha protección social, por un acuerdo del Sr. Lavín y dijo que iba ser la mejor. No cumplieron. No existe ficha CASEN ni tampoco el tema del CENSO, por lo tanto dijo el Presidente de la Asociación, todo esto afecta a las políticas públicas y de hecho cuando se vea el fondo común municipal para este año, estos indicadores si no se tienen, van afectar por que le va a llegar a las municipalidades la misma cantidad basados en los indicadores anteriores. Por eso hizo ese comentario tan fuerte y prácticamente todo lo compartieron. Otro dato que dio, que él como Presidente, no está muy de acuerdo con el nuevo Ministro y la Sub Secretaria que hasta hace minuto estaba. Dio las razones y dijo "por tener encontradas visiones sobre la gratuidad de la educación y muy tecnócratas. Siendo el Presidente de la nueva mayoría, uso esos términos, no está muy de acuerdo porque el Ministro es un tecnócrata y la verdad que no está muy de acuerdo también porque la gratuidad no la comparten los Ministros. Dentro de los temas que nos resumió, sobre la nueva ley que en dos meses más estaría lista, el Concejal más votado asume la subrogancia en la presidencia del Concejo y además, puede presentar iniciativas. Pero ustedes saben que las iniciativas vienen sin que involucren plata. Los Concejales pueden presentar iniciativas también, pero que no causen gastos o detrimento, lo que se había dicho anteriormente. Se puede solicitar auditoria cada cuatro años, es decir, entro un nuevo Alcalde, se pide una auditoria, el tema que también parece que no viene la forma de financiamiento. Más permiso para el Concejal por el empleador. Ahora pueden ausentarse por ejemplo, hasta tres días, cometidos hasta tres días. Por ley, va a tener derecho a oficina, secretaria, siempre y cuando hayan recursos. Pero por lo menos aquí, nosotros vamos a tener que tener clarito que tenemos que tener una oficina para todos y una secretaria para todos. Tienen que crearlas, porque eso viene por Ley. Ya hay implementadas a nivel país, Concejales que tienen su propia Secretaria. El municipio como, Quilicura, El Bosque, cada Concejal, tiene su Secretaria.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Son realidades diferentes.

SR. GUTIÉRREZ: Pero son Municipios pobres dentro de Santiago.

SR. SOUGARRET: Eso va a depender de la voluntad del Alcalde, nada más.

SR. GUTIERREZ: ¡No! ¡No es voluntad del Alcalde, por eso estoy diciendo! ¡Es Ley! Vuelvo a repetir, no vamos a aspirar que cada uno tenga su Oficina y su Secretaria, pero si una para todos.

El Concejo puede en su área de fiscalización va a poder citar a los Directores con acuerdo de Concejo, es decir, aquí los Directores de cada área, no van a decir "No quiero ir porque el Concejal Sougarret, a mi me trata mal", ¡No! ¡Si hay acuerdo de Concejo, está obligado a venir! Eso, me parece muy bueno.

El aumento de la dieta llevo a un 30%.

Sra. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Con más responsabilidades?

SR. GUTIERREZ: Hay más responsabilidades.

Continúa análisis de la Ley, solicita que no quede en Acta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales.

Se da por finalizada la reunión.



FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE
CONCEJO (S)



MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL (S)

JVM/MEBF/FAPV/lmc.-

REUNION ORDINARIA N°05

ERCILLA, 05 DE FEBRERO DEL 2014.-

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.

Registros de audio, son públicos, OFICIO N°05878/10.10.2013, Contraloría General de la República.

ACUERDOS:

ACUERDO: 31

Cuatro votos aprueban y tres votos rechazan, por lo tanto se aprueba Realizar Trato Directo, con la Empresa que realizara el Show Aniversario de Ercilla 2014, según Presupuesto vigente. Toda la normativa del Trato Directo, se hará de acuerdo a la Licitación.

ACUERDO: 32

Se aprueba dos reuniones de Comisión, para fiscalizar las Obras que se han ejecutado, por parte del Concejo, para el día Viernes 07, en las localidades de Pidima, Ercilla, Collico y Pailahueque.


SECRETARIO
FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE
CONCEJO (S)


MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL (S)

JVM/MEBF/FAPV/lmc.-

REUNION ORDINARIA N°05

ERCILLA, 05 DE FEBRERO DEL 2014.-

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.